

Sanxento de Parroquia, quien ha continuado en la misma  
operacion dos años posteriores, sin embargo de haberlo re-  
clamado el duplicante como de suyo propio, hallan-  
dose perjudicado en los intereses que le produzia este  
Ramo propio de su Empleo; Lo pone en consideracion de  
este Ayuntamiento a fin de que de sus providencias  
para que continúe en dho encargo el referido como sus  
antecesores. Con lo que marg. contiene; Y habiendolo  
oído, y confesado, cometio esta instancia al Jefe D.  
Jaquín de Quieta R. y D. Diego Lopez Qui-  
llen Jurado Comisionado de dho Alcalde Pluvial  
para que informe de la costumbre que alega el  
Interesado, y aguarde representado; Y en su virtud  
dada providencia.

Don D. Diego Pareja y Zambrana R. y Cr.

Sobre reparacion de unq.  
Fuente del camino de  
Cenia san y los Pinos

Yo he pasado á la dhuerta á ne conocer a su nardes un  
Hazienda del lado de le medio día, y ha encontrado tres  
Fuentes de compuestas, ciñtraficables en los Caminos  
de Ceniasan, y los Pinos, que no pudo pasar por ellos;  
Causa de mucha consideracion para el Jefe y Junta  
nuevo trate el negocio como corresponde por estar  
cortado un Comercio publico, y es puesto en sus vezinas  
y forasteros á continuar de sonazias, á si en sus En